

## Fijan para abril de 2026 la formalización de exadministrador municipal de gestión Reginato por malversación

El 8 de abril de 2026 fue la fecha fijada por el Juzgado de Garantía de Viña del Mar para la audiencia de formalización de Claudio Aquiles Boisier Troncoso, exgerente general de la Corporación Municipal y exadministrador municipal durante la gestión de la exalcaldesa Virginia Reginato, en el marco de una investigación por presunta malversación de caudales públicos.

La resolución se adoptó tras acoger la solicitud presentada por el Ministerio Público, en una causa que se originó a partir de una querella interpuesta en julio de 2022 por la Municipalidad de Viña del Mar, bajo la actual administración encabezada por Macarena Ripamonti.

Anuncio Patrocinado

### **Transferencias a cuenta personal**

De acuerdo con los antecedentes expuestos en la querella, los hechos investigados habrían ocurrido entre enero de 2015 y marzo de 2018. En ese período, el imputado habría realizado rendiciones periódicas de gastos por montos que, en general, superaban los \$400 mil cada una, totalizando aproximadamente \$17 millones.

Según la acción judicial, los recursos eran transferidos desde la cuenta corriente de la Corporación Municipal a la cuenta personal del querellado en el Banco de Chile, o bien mediante cheques firmados por él mismo que posteriormente eran depositados en su cuenta bancaria.

Fijan para abril de 2026 la formalización de exadministrador municipal de gestión Reginato por malversación

# WAM | PUBLICIDAD

## AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**  
por WhatsApp



La investigación sostiene que parte de las rendiciones incluirían gastos en joyerías, restaurantes y licorerías, los que —según la querella— no guardarían relación con fines institucionales.

### Eventuales sanciones

El abogado penalista Silvio Cuneo indicó que, de acreditarse el delito de malversación de caudales públicos, la pena podría superar los cinco años de privación de libertad, dependiendo de la calificación jurídica y los montos involucrados.

Por su parte, Michel Figueroa, director ejecutivo de Chile Transparente, sostuvo que la audiencia de formalización representará una instancia relevante para esclarecer los eventuales fraudes detectados en el municipio y determinar responsabilidades.

La acción penal no solo se dirige contra el exadministrador municipal, sino también contra todos quienes resulten responsables en calidad de autores, cómplices o encubridores.

### Notificación de Contraloría a Reginato

En paralelo, la exalcaldesa Virginia Reginato fue notificada en enero de este año por la

## Fijan para abril de 2026 la formalización de exadministrador municipal de gestión Reginato por malversación

Contraloría General de la República (CGR), que le exigió la restitución de más de \$1.100 millones por un perjuicio financiero ocasionado a la municipalidad durante su gestión.

La audiencia fijada para abril de 2026 marcará el inicio formal del proceso judicial en una de las aristas que indagan el uso de recursos públicos durante la anterior administración comunal.

y tú, ¿qué opinas?